



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INFORMÁTICOS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, EDUSI.-

Con fecha 22-02-2018, el Tribunal Calificador nombrado por Decreto del Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, se reunió para revisar las reclamaciones presentadas por los aspirantes, con el siguiente detalle:

1

PRIMERO.- Reclamación presentada por el/la aspirante con DNI número 05.903.509-F.

Este Tribunal acordó **estimar** la reclamación presentada al aportar copia del DNI.

SEGUNDO.- Reclamación presentada por el/la aspirante con DNI número 05.670.794-Y.

Este Tribunal acordó **desestimar** la reclamación presentada por no cumplir con el requisito establecido en la base 2.e. de la convocatoria.

TERCERO.- Listado DEFINITIVO de ADMITIDOS al Proceso Selectivo:

Nº	D.N.I.	Nº	D.N.I.	Nº	D.N.I.
1	05.658.350-M	11	05.683.027-A	21	47.069.863-H
2	05.666.278-K	12	05.691.153-X	22	05.700.959-H
3	05.685.388-H	13	05.684.681-R	23	05.677.733-E
4	76.028.174-H	14	06.271-970-P	24	05.919.331-M
5	05.692.022-M	15	70.516.158-K	25	05.683.087-V
6	05.671.703-H	16	05.715.664-A	26	05.669.414-Y
7	52.385.648-C	17	05.696.163-Y	27	05.668.665-Q
8	05.674.280-L	18	05.667.720-Z	28	05.903.509-F
9	05.662.522-Z	19	05.690.246-T	--	-----
10	05.680.285-K	20	05.691.574-V	--	-----

CUARTO.- Listado DEFINITIVO de EXCLUIDOS al Proceso Selectivo:

1	71.216.545-N	Por no estar en posesión del título académico exigido en la base 2ª.
2	05.670.794-Y	Por no estar en posesión del título académico exigido en la base 2ª.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL



EDUSI
Ciudad Real 2022 Eco-Integrador



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

QUINTO.- Convocatoria para la Realización de la Primera Prueba del Proceso:

De acuerdo con lo establecido en la **Base quinta** de la convocatoria, la Primera Prueba será de carácter teórico y consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, de 50 preguntas más 5 de reserva con cuatro respuestas alternativas, con una puntuación máxima de 10 puntos, con carácter eliminatorio, sobre el temario adjunto a esta convocatoria. Para superar esta prueba será necesario que el/la aspirante obtenga una puntuación mínima de 5 puntos.

La realización de la Primera Prueba tendrá lugar el próximo Jueves 01-03-2018 a las 11:00 horas en la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento, sito en Calle Barcelona s/n de Ciudad Real, debiendo ir los aspirantes provistos del documento nacional de Identidad y bolígrafo Azul.

SEXTO.- Publicación de la presente resolución:

Por último, este Tribunal acordó hacer pública la presente resolución, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la Página Web del Ayuntamiento, para general conocimiento de los interesados.

En Ciudad Real, a 22 de Febrero de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Daniel Melgar Martín



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

